
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2008**

**SUBSECRETARÍA DE
INVESTIGACIONES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

SANTIAGO DE CHILE

Villavicencio N° 364, Santiago. Teléfono 2226430/6384574
www.ssi.gov.cl

Índice

1. Presentación	2
2. Resultados de la Gestión 2008	4
3. Desafíos 2009	10
4. Anexos	12
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	13
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	18
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	23
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	27
• Anexo 5: Programación Gubernamental	29
• Anexo 6: Cumplimiento de los compromisos de programas evaluados.....	31
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008	33
• Anexo 8: Proyectos de Ley.....	35

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	21
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	23
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	24
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	25
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	26
Cuadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	27
Cuadro 7: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	29

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	18
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)	19
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	20

1. Presentación

El 9 de Septiembre de 1974, la Subsecretaría de Investigaciones nace en el Ministerio de Defensa con el fin de formular y tramitar los documentos de la Policía Civil que por su calidad y naturaleza debían ser resueltos por el Ministro del ramo.

No obstante, los nuevos desafíos que presenta la Institución Policial en su función de combate al delito y las actuales políticas gubernamentales en materia de Seguridad Pública, han hecho que esta Subsecretaría asuma un rol mucho más proactivo. Así, junto a la función asesora del Ministerio de Defensa Nacional en todas las materias atinentes a la Institución Policial, surgen como elementos constitutivos de su misión el apoyo permanente a planes, proyectos e iniciativas que ésta formule y la participación activa en la difusión y evaluación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. De esta manera, se potencia un rol de apoyo y colaboración con la Policía de Investigaciones y de mayor contacto con la ciudadanía.

Durante el año 2008, la Subsecretaría llevó a cabo sus funciones con una dotación total de 18 funcionarios (dotación al 31 de diciembre de 2008), distribuida en: 9 funcionarios de planta y 9 a contrata. Adicionalmente, a la misma fecha prestan servicios en calidad de honorarios 4 profesionales de diversas áreas de especialización, además de 7 funcionarios procedentes de la Institución Policial. De esta manera, el número total de funcionarios que se desempeñan en ésta Institución es de 29 personas.

En cuanto al desempeño de la Subsecretaría durante el año 2008, se materializaron una serie de iniciativas tendientes a potenciar tanto el funcionamiento interno como la entrega de los servicios que se prestan a la Policía de Investigaciones, usuarios previsionales, personas y organizaciones de la sociedad civil.

En el ámbito interno, la aplicación de las metas de eficiencia institucional constituyó una experiencia organizacional completamente nueva y constructiva, habiéndose alcanzado la aprobación del 100% de los compromisos efectuados. Importante es destacar la formalización de la política de capacitación del Servicio, la implementación progresiva de la Gestión de Riesgos a nivel organizacional, la programación de compras y el levantamiento de los procesos, todos éstos realizados bajo criterios técnicos y validados por los organismos del Estado especializados a cargo de cada sistema.

En su labor de apoyo y colaboración con la Policía de Investigaciones, se contribuyó, a través de las visitas en terreno a las unidades policiales, a promover las políticas de Seguridad Pública, con sus planes y programas asociados. En el ámbito financiero Institucional, se debe destacar el rol y la participación permanente y decisiva que ha tenido la Subsecretaría de Investigaciones en el proceso de formulación presupuestaria, lo que ha permitido a la Policía de Investigaciones de Chile acceder a los presupuestos más altos en toda la historia institucional. Para este período, los recursos presupuestarios reflejan un crecimiento del orden del 6% respecto del año anterior.

Para estrechar la relación con los usuarios, la Subsecretaría de Investigaciones intensificó la producción y distribución de material audiovisual que describe su quehacer, con miras a ofrecer un mejor servicio, principalmente al personal policial en vías de retiro.

En materia de Seguridad Ciudadana, la Subsecretaría de Investigaciones continuó trabajando para promover la “Estrategia Nacional de Seguridad Pública”. Para ello, se sostuvieron encuentros permanentes con unidades policiales, juntas de vecinos y organizaciones sociales en comunas de las distintas regiones y localidades del país, al tiempo de haber sostenido encuentros con autoridades regionales, comunales, del Ministerio Público, Poder Judicial, Intendentes, Gobernadores y Parlamentarios.

Para el año 2009, la Subsecretaría de Investigaciones en el ámbito de la modernización de la gestión interna tiene contemplado diseñar un sistema de información de gestión, en base a indicadores de desempeño que permitan monitorear el cumplimiento en la entrega de bienes y servicios. Asimismo, continuar con el desarrollo de los demás sistemas contemplados en las metas de eficiencia institucional.

En el ámbito de servicios, se trabajará en un programa de comunicación y acercamiento entre el departamento de previsión social de la Subsecretaría de Investigaciones y los círculos de funcionarios en retiro de la Policía de Investigaciones de Chile.

Para agilizar el intercambio de información para la tramitación de las comisiones de servicio al extranjero, se trabajará en conjunto con la Institución Policial y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Apoyando este tipo de iniciativas, se continuará trabajando en la implementación de un sistema de firma digital y de transmisión de documentos electrónicos con la Policía.

A través del sitio Web de la Subsecretaría de Investigaciones se mantendrá un sistema de registro y seguimiento de denuncias por casos de conductas indebidas que pudiesen ocurrir al interior de la Institución Policial.

Finalmente, apoyando el objetivo estratégico del Gobierno, en orden a destacar la participación y el acercamiento con la comunidad, se continuará ejecutando el compromiso transversal de Gobierno en terreno, con miras a difundir las políticas públicas, así como proseguir con el programa de visitas a las unidades policiales en todo el territorio nacional.



RICARDO NAVARRETE BETANZO
Subsecretario de Investigaciones

2. Resultados de la Gestión 2008

2.1. Gestión de productos estratégicos

La Subsecretaría de Investigaciones, entre otras funciones, cumple un importante rol de apoyo administrativo y estratégico para que la Policía Civil pueda cumplir eficazmente su misión institucional. Desde el punto de vista de gestión, este apoyo se manifiesta principalmente a través de dos servicios permanentes: la tramitación y validación de documentación de la Policía de Investigaciones de Chile sobre materias de su personal activo y la concesión de los beneficios previsionales de los funcionarios que se acogen a retiro.

La tramitación y validación de la documentación referente al personal activo se realiza a través de la dictación de los decretos y resoluciones que perfeccionan los actos administrativos iniciados en la Institución Policial. Respecto a los niveles de actividad, durante el año 2008 la Subsecretaría tramitó un total de 483 decretos. De éstos, 165 corresponden a Decretos Supremos, los que se vinculan al desarrollo de la carrera funcionaria, cuyos principales tópicos versan sobre retiros del personal, ascensos, nombramientos, entre otros. Los restantes 318 corresponden a decretos exentos, referentes a comisiones de servicio al extranjero, reconocimiento de años de abono por lesiones y contratos de personal a honorarios.

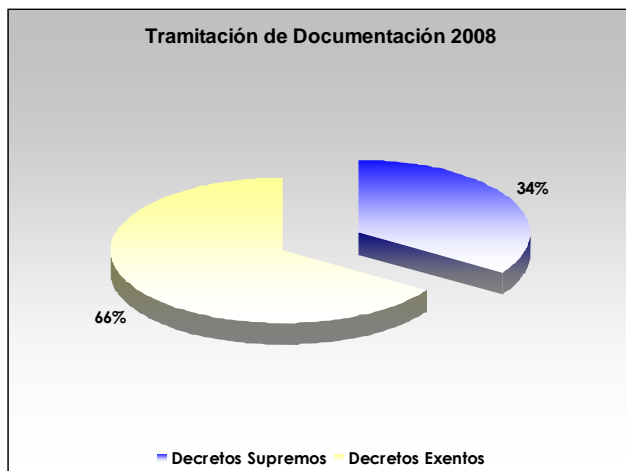


Gráfico N° 1: Distribución de decretos según categorías

En este punto, cabe destacar el constante perfeccionamiento en los métodos, formas de trabajo y comunicaciones entre la Subsecretaría y la Entidad Policial, lo cual ha permitido facilitar la realización de procesos interrelacionados y agilizar los tiempos de respuesta. Concretamente, los indicadores asociados a la tramitación de decretos se han mantenido en torno a la meta establecida. El tiempo de tramitación de decretos y de comisiones de servicio al extranjero durante 2008 promedió 30 y 16 días hábiles

respectivamente, tiempo que se considera óptimo para responder a las necesidades de la Policía de Investigaciones de Chile. No obstante, durante 2009 se continuará mejorando los métodos de trabajo y canales de comunicación con la Policía para agilizar aun más los tiempos de tramitación.

En otro orden, la concesión de los beneficios previsionales del personal policial y de sus familiares se plasman en la dictación de las resoluciones que los otorgan. Durante el año 2008, la Subsecretaría gestionó un total de 311 Resoluciones, de las cuales 185 corresponden a la concesión de pensiones de retiro, reliquidaciones, montepíos compartidos o pensión no contributiva a exonerados políticos, 84 corresponden a la concesión de montepíos simples y 42 a la devolución del fondo de desahucio de la Policía de Investigaciones de Chile.

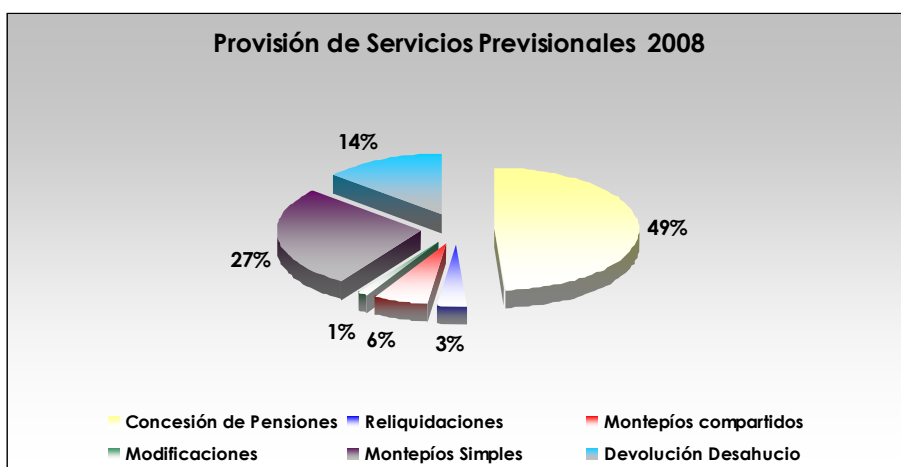


Gráfico N° 2: Distribución de resoluciones de acuerdo al tipo de beneficio otorgado.

Con respecto a los tiempos de tramitación, estos se han ajustado a los requisitos establecidos en la planificación institucional. Los indicadores que miden esta variable se han mantenido en 60 días para la concesión de pensiones de retiro y 12 días para los montepíos. En el caso de las pensiones de retiro, estos niveles de cumplimiento han permitido que el proceso de pago se realice de manera oportuna, sin que haya discontinuidad entre la última remuneración en actividad y la pensión propiamente tal.

Además, dentro de las prestaciones previsionales es dable mencionar las atenciones personalizadas que el personal del área de previsión social realizó durante el período, entregando asesoría e información integral en un tema de particular importancia para el personal de la Policía Civil. El 2008, se atendió a un total de 1245 personas, entre funcionarios activos, en retiro y familiares.

2.2. Compromisos de Gestión

Durante el año 2008 la Subsecretaría de Investigaciones, en su permanente afán de contribuir a una Gestión Ministerial sólida y eficiente, particularmente en lo referido a las políticas ministeriales que se vinculan con las Instituciones de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, continuó apoyando el quehacer y las iniciativas de la Policía de Investigaciones de Chile. Sobre todo aquellas vinculadas a la seguridad ciudadana y al trabajo de gobierno en terreno.

En el plano interno, asumió compromisos de gestión institucional en tres sistemas de trabajo:

- a. Ante la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en el marco de las metas de eficiencia institucional.
- b. Ante la Secretaría General de la Presidencia, en el marco del sistema de programación gubernamental; y,
- c. Ante el Ministerio de Defensa Nacional, en el marco de los compromisos ministeriales.

2.2.1. Mejoramiento de la Gestión

Durante el año 2008 se trabajó arduamente en el cumplimiento de las metas de eficiencia institucional comprometidas ante la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, siendo ésta una experiencia organizacional completamente nueva y constructiva, habiéndose alcanzado la aprobación del 100% de los compromisos efectuados.

Entre estos compromisos destaca el desarrollo de iniciativas en el marco del compromiso transversal de gobierno electrónico, en donde se ha identificado y analizado los procesos de provisión de productos estratégicos, de soporte institucional y los canales tecnológicos de participación ciudadana y transparencia, identificando las modificaciones y propuestas de mejora a través de la utilización de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Asimismo, se ha proseguido con la constante actualización de la plataforma web del Servicio.

Importante es destacar también la formalización de la política de capacitación, la implementación progresiva de la Gestión de Riesgos a nivel organizacional y la programación de compras institucional, realizadas bajo criterios técnicos y validados por los organismos del Estado especializados a cargo de cada sistema. La prosecución de estas iniciativas permitirá homologar progresivamente cada área de trabajo a los estándares de calidad fijados por el Supremo Gobierno, con miras a la implementación de sistemas de calidad bajo la norma ISO 9000.

En materia de perfeccionamiento y desarrollo del personal durante el año 2008, las acciones realizadas apuntaron a la adquisición de cursos especializados que generaron valor agregado a los funcionarios de la

Subsecretaría, desarrollando sus habilidades y conocimientos en temas de clima organizacional, planificación estratégica y manejo de documentación, entre otros. Así también, en aspectos técnicos necesarios para su labor diaria, alineados en la misma senda de las políticas de Modernización del Estado (Código de Buenas Prácticas Laborales), en la actualidad Legal (Estatuto Administrativo), en la evolución tecnológica (Excel Avanzado) y en el ámbito financiero (Contabilidad General de la Nación). En cifras, este año fueron capacitados 12 funcionarios de un total de 18, lo que equivale al 67%, invirtiéndose aproximadamente \$2.429.000.- de un total \$2.602.000, lo que representa el 93% del presupuesto anual para este ítem.

2.2.2. Compromisos Gubernamentales

En el marco de los compromisos ministeriales y gubernamentales, se contribuyó, a través de las visitas en terreno a las Unidades Policiales, a promover de manera concreta la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, con sus planes y programas asociados a esta importante política del Gobierno. En esta actividad, además, se han promovido las ideas modernizadoras de la Institución contenidas en su plan de desarrollo estratégico MINERVA, así como los lineamientos en materia de modernización del Estado que hemos impulsado desde el gobierno, con énfasis en la seguridad ciudadana, incentivando la participación de los funcionarios policiales con los cuales el Subsecretario se ha reunido. Lo anterior, está en plena sintonía con la política de inclusión y participación promovidas por la actual administración, habiéndose concretado la visita a la casi totalidad de las unidades de la Policía de Investigaciones a nivel de país.

En el ámbito financiero, se debe destacar el rol y la participación permanente y decisiva que ha tenido la Subsecretaría de Investigaciones, lo que ha permitido a la Policía de Investigaciones de Chile acceder a los presupuestos más altos en toda la historia institucional. Para este período, la asignación presupuestaria no ha sido una excepción, pues aún cuando la economía atraviesa por un período de fuerte inestabilidad a raíz de la crisis financiera mundial, lo que obliga a ser cautos con la administración del presupuesto de la Nación, la Institución experimentará un crecimiento del 6% respecto del año anterior, lo que refleja en forma categórica la importancia que tiene en nuestra agenda el rol que le compete a la Policía Civil en la investigación profesional y científica de los delitos.

Para estrechar la relación con los usuarios, la Subsecretaría de Investigaciones intensificó la producción y distribución de material audiovisual que describe su quehacer, con miras a ofrecer un mejor servicio, principalmente al personal de la Policía de Investigaciones en vías de retiro. Esto se tradujo en la elaboración de un video institucional, un boletín electrónico de difusión periódica y una cápsula informativa. Esta iniciativa fue posible gracias al apoyo técnico de la Policía de Investigaciones de Chile, a través del personal del Laboratorio de Criminalística Central, quienes proporcionaron los medios logísticos y humanos para su concreción.

En el marco de los compromisos vinculados al principio de probidad en la Administración del Estado y particularmente en concordancia con la política adoptada por la Policía de Investigaciones de Chile, en cuanto a denunciar públicamente todas aquellas conductas indebidas que involucren a alguno de sus miembros, la Subsecretaría de Investigaciones ha incorporado recientemente en su sitio Web un espacio para abordar esta problemática, poniendo a disposición de la ciudadanía una herramienta útil y concreta

para denunciar responsablemente cualquier acto que no esté en armonía con el comportamiento que se espera de un miembro de una Institución tan noble y digna como la Policía Civil. Sin duda que esta iniciativa responde en forma categórica al llamado del gobierno y particularmente de la Presidenta de la República para asumir con seriedad la probidad y transparencia que debe regir el accionar de nuestra administración pública.

También en relación a la Probidad Administrativa, importante es señalar las acciones realizadas en el marco de la promulgación de la Ley 20.285 de transparencia en la función pública y acceso a la información. En este ámbito, la Subsecretaría ha participado activamente en las reuniones y seminarios dispuestos por los Órganos del Estado competentes en la implementación global de la Ley, tanto a nivel de Gobierno como del Ministerio de Defensa, llevando a cabo la coordinación y acciones que de ellas se derivaron. Así también, ha delimitado internamente el nivel de atribuciones y responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en su aplicación, nombrando un encargado general de rango de Jefatura y encargados específicos en cada uno de los aspectos sobre los que recae el cuerpo legal (transparencia activa, pasiva, gestión de archivos y definición de procedimientos). Con esta estructura, se espera contar con un sistema administrativo que permita responder en forma eficaz a la entrada en vigencia de la Ley prevista para abril de 2009.

En materia de Seguridad Ciudadana, durante el año 2008 la Subsecretaría de Investigaciones continuó trabajando para promover la "Estrategia Nacional de Seguridad Pública". Para ello, se sostuvieron encuentros permanentes con unidades policiales, juntas de vecinos y organizaciones sociales en algunas de las comunas de las distintas regiones y localidades del país, al tiempo de haberse sostenido encuentros con autoridades regionales, comunales, del Ministerio Público, Poder Judicial, Intendentes, Gobernadores y Parlamentarios.

En plena sintonía con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, la creación del escalafón de Oficiales Policiales Profesionales (OPP) es el resultado de una de las aspiraciones más legítimas y anheladas en el contexto de la modernización institucional. Su objetivo de contribuir a mejorar la gestión de la Policía de Investigaciones ampliando su capacidad de respuesta a las exigencias de la sociedad contemporánea, junto con superar las deficiencias de dotación, agrega nuevas habilidades a los profesionales investigadores, combinando la formación policial tradicional con la educación superior. En diciembre pasado, la Subsecretaría dictó el decreto de nombramiento de 249 Oficiales Policiales Profesionales, lo cual contribuye a aumentar la planta de personal operativo. La formación de OPP concluirá a fines del año 2009 con un total de 1066 nuevos funcionarios, todos los cuales tienen formación universitaria, potenciando así la dotación de Investigaciones de Chile, lo que por cierto demuestra el interés de este Gobierno por adoptar medidas para hacer frente a la delincuencia.

Una importante iniciativa que se encuentra en pleno desarrollo en la Policía de Investigaciones es el Programa de Atención a Víctimas: Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS). Éste, permite atender completamente gratis a personas que sufren atentados sexuales, entregando atención policial, psicológica, jurídica y social, con independencia de la denuncia judicial, característica que lo hace único en su tipo en Latinoamérica. El programa tuvo un costo para la Policía de Investigaciones de \$ 31.926.348.- durante el año 2008, correspondiendo \$ 29.713.356 a recursos humanos y \$ 2.212.992.- a

insumos básicos. Estos recursos, fueron asignados directamente a la Institución Policial y administrados por ésta en forma autónoma.

Dentro de las iniciativas emprendidas por esta Subsecretaría que quedaron pendientes de concreción durante el 2008, se encuentra la implementación del Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Civiles. Este programa, implica la evolución desde el actual sistema de becarios provenientes del extranjero iniciado por la Policía de Investigaciones, hacia un Programa de Cooperación Internacional, administrado por la Subsecretaría de Investigaciones, a través de una Comisión Asesora, potenciando con ello, el posicionamiento de nuestro país en el contexto regional y apoyando el cumplimiento de la política exterior de Chile. Esta iniciativa, presentada en la formulación presupuestaria 2008, apoyada por la Policía de Investigaciones, patrocinada por el Ministerio de Defensa y gestionada ante el Ministerio de Hacienda, no fue considerada dentro de la ley de presupuesto de la Subsecretaría, por cuanto esta última cartera no autorizó el traspaso de recursos desde la Policía de Investigaciones hacia esta Institución. No obstante, el Servicio continuará durante el año 2009 realizando las gestiones necesarias para la concreción de esta importante iniciativa Institucional.

3. Desafíos 2009

Para el año 2009, la Subsecretaría de Investigaciones tiene contemplado la realización de iniciativas tanto en el ámbito de gestión interna como en la potencialización de los productos y servicios que se entregan a la Policía de Investigaciones de Chile, Comunidad Policial y la Sociedad Civil. Los principales son:

1. Se diseñará un sistema de información de gestión, tomando como base la estrategia institucional, identificando la información relevante para la construcción de indicadores de desempeño que permitan monitorear el cumplimiento en la entrega de bienes y servicios. Esta iniciativa, que se enmarca dentro de las metas de eficiencia institucional, permitirá perfeccionar el sistema de control interno, incorporando mecanismos más objetivos de medición en la entrega de los productos y servicios.
2. Se trabajará en un programa de comunicación y acercamiento entre el departamento de previsión social de la Subsecretaría de Investigaciones y los círculos de funcionarios en retiro de la Policía de Investigaciones de Chile, para establecer un canal permanente de información y consulta.
3. Se trabajará, en acuerdo con la Policía de Investigaciones de Chile y el Ministerio de Relaciones Exteriores, para establecer un procedimiento más ágil y expedito referente al personal policial que viaja a cumplir comisiones de servicio al extranjero.
4. Se continuará trabajando en la implementación de un sistema de firma digital y de transmisión de documentos electrónicos con la Policía de Investigaciones de Chile. Esta iniciativa, es auspiciada por la Institución Policial la que proporciona los recursos humanos y tecnológicos para su desarrollo.
5. Se mantendrá un sistema de registro y seguimiento de las denuncias por conductas indebidas recibidas a través del sitio Web de la Subsecretaría de Investigaciones y se intensificará la capacitación del personal en estas materias.
6. Se reformulará el módulo de gestión de documentación y correspondencia de la Subsecretaría de Investigaciones, incorporando herramientas que permitan mejorar los recursos de búsqueda y tratamiento de la información, compatibles con los requerimientos de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.
7. Se continuará ejecutando el compromiso transversal de Gobierno en terreno, con miras a difundir las políticas públicas y contribuir a fortalecer la imagen institucional de manera tal de estrechar cada vez más el vínculo entre la autoridad política y la ciudadanía.
8. Asimismo, se proseguirá con el programa de visitas a las unidades policiales para continuar difundiendo la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, las políticas centrales del gobierno, particularmente en lo relativo al ámbito de lo social y al área de la seguridad, junto con enfatizar

los alcances del principio de probidad en la Administración del Estado y particularmente las medidas que en tal sentido ha adoptado la Policía de Investigaciones de Chile.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- La Subsecretaría de Investigaciones fue creada e incorporada al Ministerio de Defensa Nacional el 9 de Septiembre de 1974, mediante Decreto Ley N° 646.
- Las "Funciones y Planta de la Subsecretaría de Investigaciones" fueron fijadas por D.L. N° 1487 de 7 de junio de 1976, cuya última modificación es la Ley N° 19.987 de 12 de enero de 2004.
- El Decreto N° 260 de 5 de noviembre de 1976, estableció el Reglamento Orgánico de la Subsecretaría de Investigaciones.
- En el ámbito estatutario el personal de la Subsecretaría de Investigaciones se rige por las normas contenidas en el D.F.L. N° 29 de 2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, al igual que el resto de la Administración Civil Central del Estado. Sin perjuicio de lo anterior, su personal se encuentra afecto en materias previsionales y remuneracionales a lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1980, (Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile) cuyo artículo 101° hace aplicable la normativa contenida en el D.F.L. N° 2 de 1968, Estatuto del Personal de Carabineros de Chile.
- Ley N° 20.212, de 29 de agosto de 2007, que modificó las leyes N° 19.553, N° 19.882, y otros Cuerpos Legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos.

- **Misión Institucional**

"Asesorar directamente al Ministerio de Defensa Nacional, en todas las materias relacionadas con la Policía de Investigaciones de Chile, tanto administrativas como legales, previsionales y presupuestarias, que deban tramitarse por medio de esta Secretaría de Estado. Conjuntamente, apoyará los planes, proyectos e iniciativas que permitan el efectivo cumplimiento de la misión Institucional de la Policía de Investigaciones de Chile. Además, deberá mantener relaciones de servicio y de coordinación con los demás organismos del Estado para el cumplimiento de las tareas comunes y de aquellas que afecten a la Seguridad Ciudadana".

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2008**

Número	Descripción
1	El Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2008, contempló recursos adicionales para el pago de las asignaciones de Metas de Eficiencia Institucional, consagradas en la Ley N° 20.212, cuyo grado de cumplimiento para la obtención del beneficio alcanzó el 100%.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Asesorar al Ministro de Defensa Nacional, en las materias vinculadas con iniciativas institucionales, proyectos de ley y tramitaciones que deba efectuar esta Subsecretaría.
2	Efectuar la tramitación y seguimiento de los asuntos y materias de índole administrativas, legales, previsionales y presupuestarias, que deba efectuar esta Secretaría de Estado.
3	Potenciar la gestión interna de la Subsecretaría de Investigaciones, mediante la aplicación de las políticas, estándares y sistemas establecidos por la administración del Estado con el propósito de mejorar la calidad de los servicios y productos que esta Subsecretaría desarrolla.
4	Apoyar e impulsar los planes, proyectos e iniciativas que formule la Policía de Investigaciones de Chile, en conformidad a lo establecido en su planificación institucional.
5	Promover y difundir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública promulgada por el Gobierno, en las instancias y actividades en las cuales participe esta Subsecretaría.

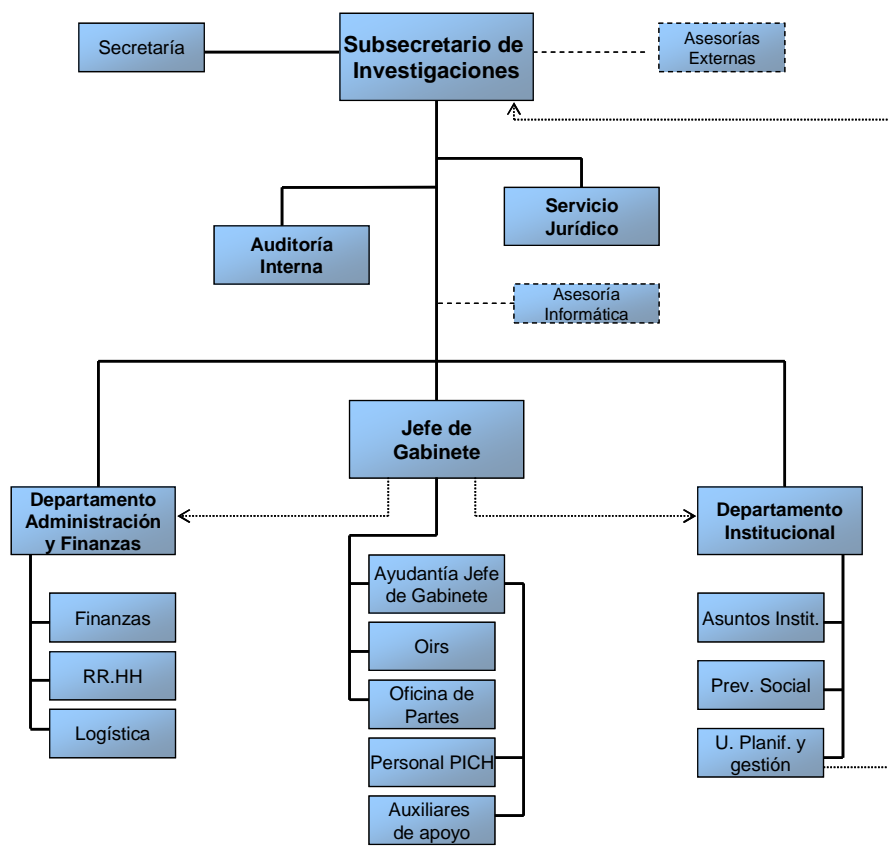
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

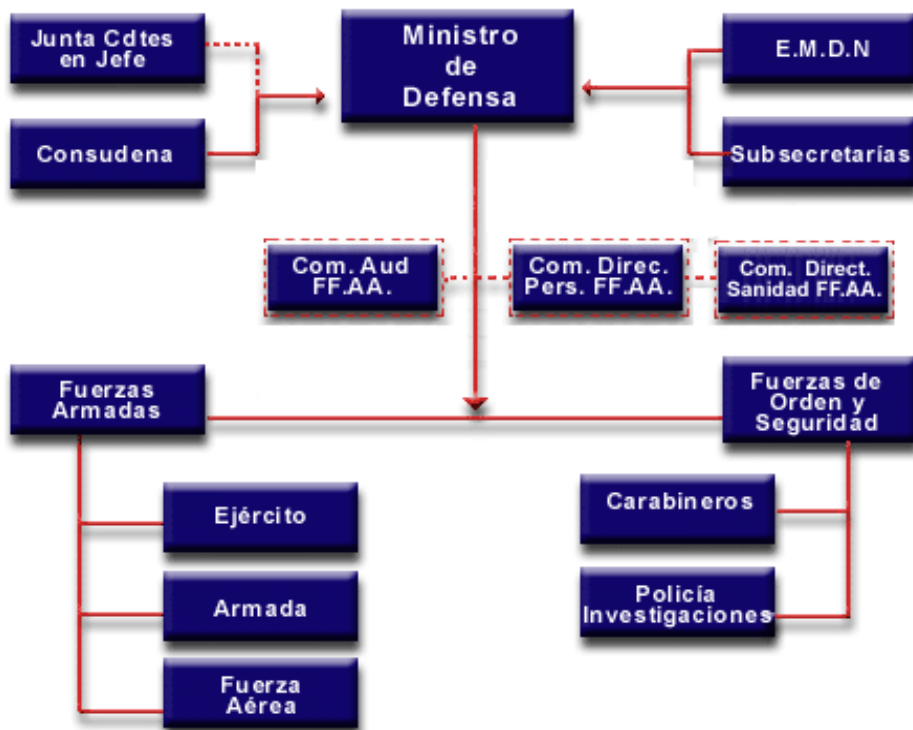
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Provisión de Servicios Previsionales	2,3
2	Tramitación de documentación de la Policía de Investigaciones	1,2,3,4
3	Tramitación de documentación extrainstitucional	2,3,4
4	Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública	5
5	Apoyo a los planes, proyectos e iniciativas de la Policía de Investigaciones.	1,2,4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ministro de Defensa
2	Policía de Investigaciones de Chile <ul style="list-style-type: none"> • Dirección y Jefaturas
3	Funcionarios Activos y en Retiro de la Policía de Investigaciones de Chile y de la Subsecretaría.
4	Asignatarios y Familiares del Personal
5	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
6	Ministerios y otros organismos del Estado
7	Organizaciones Sociales y personas en general.

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio





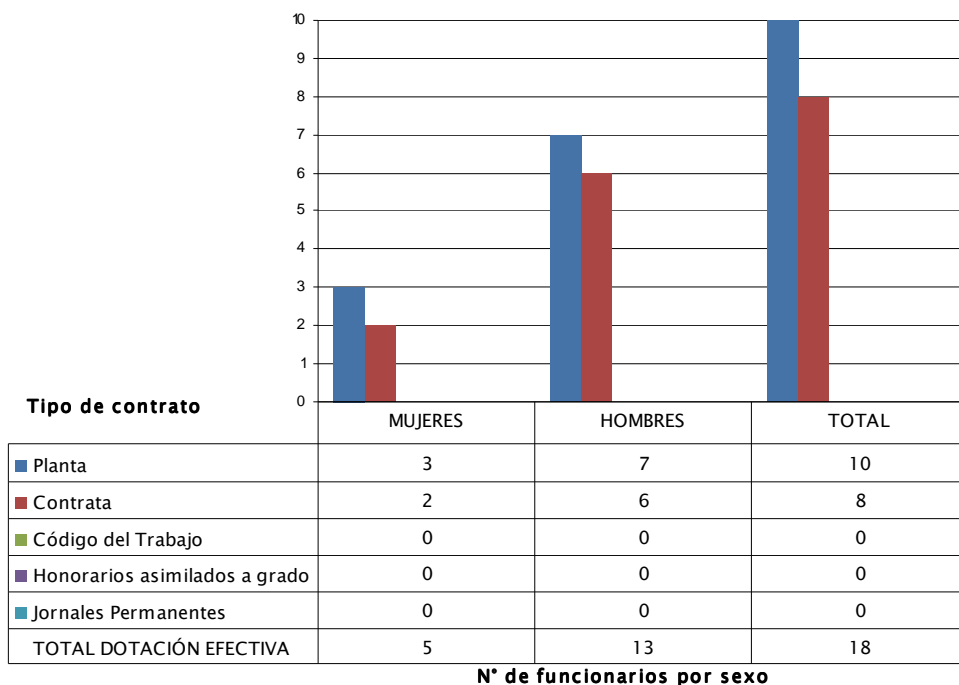
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Investigaciones	Sr. Ricardo Navarrete Betanzo
Jefe de Gabinete	Sr. Darío Ortega Moreno
Jefe Servicio Jurídico	Sra. Aida Valdés Álvarez
Encargado de Auditoría Interna	Sr. Miguel Contreras Scorsoni
Jefe Departamento Institucional	Sr. Jacob Issi Padilla
Jefe Departamento Administración y Finanzas	Srta. Camen Klaucke Campillay

• **Anexo 2: Recursos Humanos**

a) **Dotación de Personal**

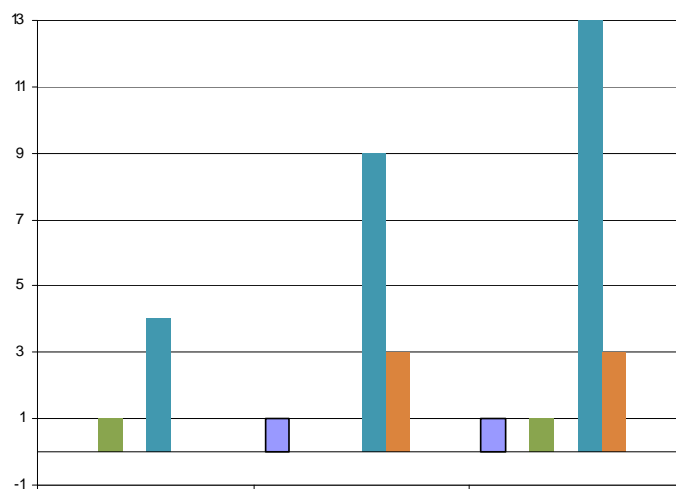
- **Dotación Efectiva año 2008¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)²**



1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

2 Dotación efectiva que no excede lo dispuesto en la Ley de Presupuesto 2008, la cual contempla un máximo de 19 funcionarios entre planta y contrata.

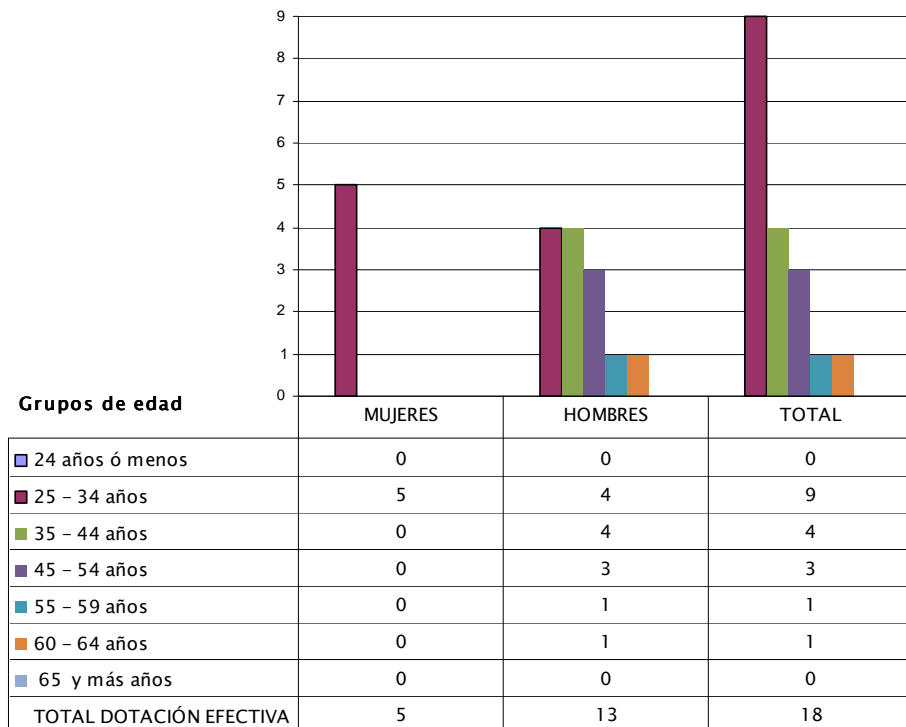
- Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)



Estamentos	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Directivos profesionales	0	1	1
Directivos no profesionales	0	0	0
Profesionales	1	0	1
Técnicos	0	0	0
Administrativos	4	9	13
Auxiliares	0	3	3
Personal afecto a Leyes Nos.15.076 y 19.664	0	0	0
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	5	13	18

N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Nº de funcionarios por sexo

b) **Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2007	2008		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1.0	0.9	109.1	descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	10.5	0.0	----	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.0	----	ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.0	----	neutro
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0.0	0.0	----	ascendente
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	5.3	0.0	----	descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	5.3	0.0	----	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	0.5	----	----	descendente

3 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2007	2008		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	70.0	0.0	0.0	ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios contratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios contratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	55.6	0.0	0.0	ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	84.2	66.7	79.2	ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁵ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.0	0.0	----	ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	7.7	8.3	108.4	ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	0.0	0.0	----	descendente
6. Evaluación del Desempeño⁶					
	Lista 1 % de Funcionarios	100	100		
	Lista 2 % de Funcionarios				
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

⁵ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

⁶ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

• **Anexo 3: Recursos Financieros**

a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	401.330	Corriente ⁷	380.075
Endeudamiento ⁸		De Capital ⁹	10.097
Otros Ingresos ¹⁰	30.099	Otros Gastos ¹¹	41.257
TOTAL	431.429	TOTAL	431.429

7 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

8 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

9 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

10 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

11 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ¹²	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
• INGRESOS	449.980	431.429	445.642	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	625	664	
APORTE FISCAL	420.111	401.330	435.254	
SALDO INICIAL DE CAJA	29.869	29.474	9.724	
GASTOS	418.224	401.223	445.642	
• GASTOS EN PERSONAL	294.948	294.750	335.618	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	84.377	91.748	96.866	
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.450	10.935	13.158	
SERVICIO DE LA DEUDA	3449	3.790	0	
RESULTADO	31.756	30.206	0	

¹² La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas
			INGRESOS	405.771	431.429	401.955	29.474	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	625	625	625	0	
09			APORTE FISCAL	401.330	401.330	401.330	0	
			Libre	401.330	401.330	401.330	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	3.816	29.474	0	29.474	
			GASTOS	405.771	431.429	401.224	30.205	
21			GASTOS EN PERSONAL	306.261	321.662	294.750	26.912	
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	87.121	93.588	91.748	1.840	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.389	12.389	10.936	1.453	
	04		Mobiliario y Otros	2.800	2.800	2.155	645	
	05		Maquinas y Equipos	1.563	1.563	1.298	265	
	06		Equipos Informáticos	4.365	4.365	4.325	40	
	07		Programas Informáticos	3.661	3.661	3.158	503	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	3.790	3.790	0	
			RESULTADO	0	0	731	-731	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

d) **Indicadores de Gestión Financiera**

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶			Avance ¹⁷ 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ¹⁸ / N° total de decretos modificatorios]*100		80	50	33	66	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ¹⁹]		19.008	19.808	20.004	101	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ²⁰ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		0	0	0		
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²¹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		0	0	0		

16 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

19 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

20 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

• **Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008**

- **Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008**

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2008	Cumple SI/NO ²²	% Cumplimiento ²³	Notas
				2006	2007	2008				
Tramitación de documentación de la Policía de Investigaciones	Tiempo promedio de tramitación de decretos	Cantidad de días hábiles transcurridos entre ingreso de oficio de entrada y envío de decreto a la Policía de Investigaciones/Total de decretos tramitados	días					SI	106%	
	Enfoque de Género: No			S.I.	0días 0/0	32días 2240/70	30días 1510/50			
Provisión de Servicios Previsionales	Tiempo promedio de tramitación de una pensión de retiro.	Cantidad de días hábiles transcurridos entre ingreso de solicitud envío de resolución a Dipreca/Total de trámite de pensión	días					SI	98%	
	Enfoque de Género: No			N.M.	0días 0/0	61días 4300/70	60días 3000/50			
Provisión de Servicios Previsionales	Tiempo promedio de tramitación de una pensión de montepío	Cantidad de días hábiles transcurridos entre ingreso de solicitud y envío de resolución a Dipreca/Total de trámite de montepío	días					SI	97%	
	Enfoque de Género: No			N.M.	0días 0/0	12días 870/70	12días 600/50			
Provisión de Servicios Previsionales	Porcentaje de usuarios que se declara satisfecho con la entrega de los servicios previsionales	(Encuestados que califican como satisfactorio el servicio previsional/Total de encuestados)*100	personas					NO	0%	1
	Enfoque de Género: No			S.I.	0personas (0/0)*100	0personas (0/0)*100	0personas (0/0)*100			

²² Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

²³ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2008	Cumple SI/NO ²²	% Cumplimiento ²³	Notas
				2006	2007	2008				
Tramitación de documentación de la Policía de Investigaciones	Tiempo Promedio de tramitación de decretos de Comisión de Servicio al extranjero	Cantidad de días hábiles transcurridos entre ingreso de antecedentes y envío de decreto a la Policía de Investigaciones/Total de decretos tramitados	días					SI	95%	
	Enfoque de Género: No			S.I.	0días 0/0	16días 1110/70	15días 756/50			
Tramitación de documentación de la Policía de Investigaciones	Tiempo promedio de tramitación de documentación no relacionada a materias previsionales o de personal	Cantidad de días hábiles transcurridos entre ingreso de oficio de entrada y oficio de salida./Total de documentos tramitados	días					SI	101%	
	Enfoque de Género: No			S.I.	0días 0/0	30días 3590/120	30días 3023/100			
Tramitación de documentación extrainstitucional	Tiempo promedio de tramitación de documentación de materias extra Institucionales	Cantidad de días hábiles transcurridos entre ingreso de oficio de entrada y oficio de salida./Total de documentos tramitados	días					SI	100%	
	Enfoque de Género: No			S.I.	0días 0/0	20días 1400/70	20días 1000/50			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 85 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 85 %

Notas:

1.- Con respecto al indicador mencionado, su aplicación se suspendió durante el periodo 2008. Ello, por cuanto durante la realización del diagnóstico del Sistema Integral de Atención a Clientes (comprometido en las MEI), se optó por evaluar el diseño y metodología del instrumento utilizado (encuesta), para que respondiera a los requisitos establecidos en dicho sistema. Se encuentra en proceso de reelaboración, tanto de los parámetros utilizados, las preguntas específicas y el medio de aplicación. Una vez redefinido, se aplicará nuevamente este 2009.

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 7
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ²⁴	Producto ²⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁶	Evaluación ²⁷
Contribuir a promover y difundir la estrategia nacional de seguridad pública, así como las políticas, planes y programas aprobados por el Supremo Gobierno en este tema, tanto en las Unidades de la Policía de Investigaciones de Chile como en organizaciones de la Sociedad Civil.	Contribuir a promover y difundir la estrategia nacional de seguridad pública, así como las políticas, planes y programas aprobados por el Supremo Gobierno en este tema, tanto en las Unidades de la Policía de Investigaciones de Chile como en organizaciones de la Sociedad Civil.	4	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
"Realizar el seguimiento de los acuerdos y acciones adoptados por los órganos del Estado competentes, en la creación de la nueva institucionalidad encargada de la seguridad pública. Lo anterior, con el fin de cooperar y evaluar las implicancias organizacionales de dicha reforma".	A partir del seguimiento del proyecto, obtener la información necesaria, que permita a la dirección del Servicio y a sus Jefaturas, tomar las acciones y medidas tendientes al cambio de la dependencia de esta Subsecretaría.	--	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
"Establecer y dar cumplimiento a un programa de trabajo, entre la Policía de Investigaciones de Chile (PICH) y la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), a fin de coordinar los planes de contingencia de ambas organizaciones, ante la prevención y ocurrencia de desastres. Esta coordinación se debe dar tanto a los niveles operativos regionales y locales, como a nivel de los mandos superiores de la PICH y de la ONEMI".	Establecer la coordinación entre ambas instituciones, para que cuando ocurran eventos críticos, las instancias de apoyo a la ciudadanía en riesgo, ya estén definidas.	5	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>

24 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

25 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

26 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

27 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 7
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo ²⁴	Producto ²⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁶	Evaluación ²⁷
Efectuar la implementación gradual del "Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Civiles", de conformidad a las autorizaciones presupuestarias, legales y administrativas.	Acompañar la formación de los estudiantes extranjeros y atender las necesidades de estos en materia institucional.	5	<u>1º Trimestre:</u> MEDIO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> INCUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> INCUMPLIDO
Producir y distribuir material audiovisual que describa el quehacer de la Subsecretaría y las materias relativas al ámbito previsional, como herramienta de difusión en las unidades de la Policía de Investigaciones de Chile. Lo anterior, condicionado a las disponibilidades presupuestarias para el 2008.	Video Institucional Boletín Electrónico Capsula Informativa.	1,4	<u>1º Trimestre:</u> INCUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> BAJO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
Creación del módulo de administración de desahucio, compatible con los actuales sistemas informáticos existentes en la Subsecretaría, que sirva como apoyo al mejoramiento de la gestión interna del área de previsión Social.	Modulo de desahucio.	1	<u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
Habilitación del módulo de pago en línea a proveedores, mediante los sistemas informáticos del Banco Estado, previo convenio con la Institución bancaria.	Pago en línea vía web a proveedores y acreedores.	--	<u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO

• **Anexo 6: Cumplimiento de los compromisos de programas/instituciones evaluados.**

Programa/Institución:	Programas de Atención a Víctimas: Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS)
Año Evaluación:	2008
Fecha del Informe:	martes, 12 de mayo de 2009 12:42:18

Compromiso	Cumplimiento
1. Establecer un protocolo de atención para niños/as víctimas indirectas del parricidio de sus madres. Este protocolo se establecerá entre Carabineros de Chile, Servicio Nacional de la Mujer, Servicio Nacional de Menores y el Ministerio del Interior.	<p>El Ministerio del Interior, en su calidad de coordinador de la Red Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica Parcialmente Cumplido, dado que si bien el Ministerio del Interior informa que el protocolo de atención para niños/as víctimas indirectas del parricidio de sus madres se encuentra elaborado y consensuado entre las instituciones involucradas, aún está en proceso de firma de las autoridades de las instituciones participantes, incluida la Subsecretaría de Investigaciones.</p>
2. Elaborar un Manual Victimológico para operadores de la RAV (Red de Asistencia a Víctimas), instrumento que resume los conocimientos básicos que debe manejar cualquier funcionario que entre en contacto con una víctima. Una vez elaborado este manual, se debe enviar a los equipos profesionales que trabajan con víctimas a nivel nacional.	<p>El Ministerio del Interior, en su calidad de coordinador de la Red Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica Parcialmente Cumplido, dado que si bien el Ministerio del Interior informa que el manual victimológico se encuentra elaborado y aprobado por las instituciones (incluida la Subsecretaría de Investigaciones), aun no se ha enviado a los equipos profesionales que trabajan con víctimas a nivel nacional.</p>
3. Revisar y concordar con la Dirección de Presupuestos matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.	<p>Respecto a este punto, durante el transcurso del año 2008 y en el contexto de la evaluación de programas de atención a víctimas, CAVAS confecciona la matriz de marco lógico, la cual opera en la actualidad como instrumento base para medir el nivel de desempeño del programa. Cabe señalar, que al término del proceso de revisión, dicha matriz es aprobada por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Por otra parte, cabe informar que CAVAS ha construido e implementado herramientas de registros que permiten levantar la información para el cálculo de los indicadores de eficacia, calidad, eficiencia y economía correspondiente a los tres servicios prestados por el Centro.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Aun cuando se cuenta con una matriz de marco lógico definida durante el proceso de evaluación del programa, es necesario revisarla nuevamente en conjunto con la Dirección de Presupuestos, en función de las recomendaciones formuladas en el informe final.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico. Planillas de Registro Profesional.</p>

Compromiso	Cumplimiento
<p>Presentar y detallar la metodología para estimar la población objetivo del Programa de Atención a Víctimas: Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales CAVAS Metropolitano.</p>	<p>En base al documento de la Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Violentos del Ministerio Público (descripción del periodo comprendido entre 1 de Enero del 2007 al 17 de Noviembre del 2008), en donde se especifica la tasa de denuncia de delitos sexuales en la Región Metropolitana, CAVAS estima su población objetivo.</p> <p>Al respecto, cabe clarificar que para el cálculo de la población potencial se distinguen las poblaciones infanto-juvenil de la adulta; en cuanto a ésta última se le debe añadir la cifra negra del delito. De este modo, la totalidad de la población potencial de CAVAS es de 12.398 víctimas de delitos sexuales.</p> <p>En consideración a ello, y en base a la cobertura proyectada para el año 2009, la población objetivo de CAVAS correspondería al 7% de la Región Metropolitana. Por último, cabe destacar que en la estimación del año en curso se consideró la inyección de nuevos recursos para ampliar la oferta asistencial.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica No Cumplido, pues sólo se presenta la cuantificación de la población objetivo de CAVAS, pero no su metodología de estimación, que es lo que señala el compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se presenta la fórmula de cálculo utilizada: Cobertura/tasa denuncia infanto juvenil + tasa denuncia adulta + cifra negra x 100.</p>

Con formato: Numeración y viñetas

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

En el marco de las metas de eficiencia Institucional que le corresponde realizar a la Subsecretaría, el nivel de cumplimiento fue de 100% durante el año 2008.

CUMPLIMIENTO DE METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2008				
I. IDENTIFICACIÓN				
MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		PARTIDA	11
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES		CAPITULO	16
II. CUMPLIMIENTO MEI				
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Ponderador	Valida Objetivo
GESTIÓN ESTRATÉGICA	Planificación/Control de Gestión	2) Diseñar un Sistema de Información de Gestión tomando como base las definiciones estratégicas institucionales, considerando la definición de Centros de Responsabilidad, estableciendo las acciones, planes y recursos necesarios para cumplir la Misión Institucional, identificando la información relevante para la construcción de los indicadores de desempeño que permitan monitorear el desempeño en la entrega de los bienes y servicios y en general la gestión institucional. Diseñar los mecanismos de recolección y sistematización de la información e incorporar instrumentos de rendición de cuenta pública de su gestión.	10.00 %	✓
GESTIÓN DE RIESGOS	Auditoría Interna	2) Elaborar un Plan Anual de Auditoría, incluyendo las tres líneas de auditoría (Institucional, Ministerial y Gubernamental), el que debe ser presentado al Consejo de Auditoría. Formular y enviar al Consejo de Auditoría, los programas e informes de auditoría, para cada auditoría contenida en el Plan Anual de Auditoría 2008.	5.00 %	✓
		6) Definir formalmente y enviar al CAIGG la política de gestión de riesgos institucional. Definir formalmente los roles, responsabilidades y funciones para el proceso de gestión de riesgos, enviando dicha información al Consejo de Auditoría	5.00 %	✓
		7) Formular y enviar la matriz de riesgos desagregando los procesos, priorizándolos y tratando los riesgos relevantes en los procesos, subprocesos y etapas por parte del Jefe de Servicio.	5.00 %	✓
GESTIÓN DESARROLLO DE PERSONAS	Capacitación	1) Disponer el funcionamiento del Comité Bipartito.	10.00 %	✓
		2) Diseñar política de capacitación del servicio, considerando su política de recursos humanos.	10.00 %	✓
EFICIENCIA Y TRANSP. EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Compras y Contrataciones	2) Definir Plan Anual de Compras.	15.00 %	✓
ATENCIÓN A CLIENTES	Gobierno Electrónico	1) Identificar y analizar los procesos de provisión de productos estratégicos, los procesos de soporte institucional y los canales tecnológicos de participación ciudadana y transparencia, identificando las modificaciones y propuestas de mejora a través de la utilización de TIC, la descripción de herramientas tecnológicas, costos y beneficios asociados., considerando normativa vigente relativa con gobierno electrónico	20.00 %	✓

Cliente (a)s, usuario(a)s y Beneficiario(a)s	Sistema Integral de Atención a	1) Realizar diagnóstico de todos los espacios de atención existentes (call center, página Web, teléfonos, secretarías, oficinas de partes, otros), vinculándolos a las definiciones estratégicas institucionales en materia de atención a cliente(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s.	20.00 %	✓
--	--------------------------------	--	---------	---

Modificaciones realizadas a los sistemas:

Sistemas	Cambios	
Auditoria Interna	Texto Original :	Elaborar un Plan Anual de Auditoría, incluyendo las tres líneas de auditoría (Institucional, Ministerial y Gubernamental), el que debe ser presentado al Consejo de Auditoría. Formular y enviar al Consejo de Auditoría, los programas e informes de auditoría, para cada auditoría contenida en el Plan Anual de Auditoría 2008.
	Texto Propuesta :	En el objetivo N° 2 del sistema de auditoría sólo se compromete la elaboración del plan anual de auditoría 2009.
	Texto Justificación:	Debido al período de implementación del año 2008
Auditoria Interna	Texto Original :	Formular y enviar la matriz de riesgos desagregando los procesos, priorizándolos y tratando los riesgos relevantes en los procesos, subprocesos y etapas por parte del Jefe de Servicio.
	Texto Propuesta :	Para el cumplimiento del objetivo N°7, el CAIGG solicitará para este año 2008 seleccionar al menos el 40% de los procesos más críticos de la Institución, desagregándolos en los elementos mínimos que componen la matriz de riesgos. (proceso, subproceso, etapas, riesgos, controles, etc.)
	Texto Justificación:	Debido al período de implementación del año 2008
Capacitación	Texto Original :	Diseñar política de capacitación del servicio, considerando su política de recursos humanos.
	Texto Propuesta :	Diseñar política de capacitación del servicio, considerando el Código de Buenas Prácticas Laborales.
	Texto Justificación:	El Ministerio no cuenta con una política de recursos humanos. Se considera que el Código de Buenas Prácticas establece directrices claras respecto a la Gestión de Personas, sirviendo como base para la definición de la política de capacitación. No obstante, la política de recursos humanos se confeccionará una vez definida la nueva Ley Orgánica del Ministerio.
Planificación/Control de Gestión	Texto Original :	Diseñar un Sistema de Información de Gestión tomando como base las definiciones estratégicas institucionales, considerando la definición de Centros de Responsabilidad, estableciendo las acciones, planes y recursos necesarios para cumplir la Misión Institucional, identificando la información relevante para la construcción de los indicadores de desempeño que permitan monitorear el desempeño en la entrega de los bienes y servicios y en general la gestión institucional. Diseñar los mecanismos de recolección y sistematización de la información e incorporar instrumentos de rendición de cuenta pública de su gestión.
	Texto Propuesta :	Realizar el levantamiento de los procesos claves de las áreas operativas y de apoyo, que permita obtener un avance sistémico de las metas de eficiencia institucional.
	Texto Justificación :	Obtener un desarrollo sistémico de las metas de eficiencia institucional, que conlleve a la implementación de un modelo integral de gestión. Para ello, es necesario realizar el levantamiento de los procesos que desarrolla la Subsecretaría, trabajo que hasta el momento no es completo y que es necesario concluir para desarrollar de manera coherente tanto el sistema de planificación y control de gestión como los de auditoría y gobierno electrónico.

- **Anexo 8: Proyectos de Ley**

Actualmente la Subsecretaría de Investigaciones no tiene proyectos de ley que se encuentren en tramitación.

Sin embargo, conviene hacer presente que se encuentra en tramitación el proyecto de ley que Crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas, (Boletín 4248-06) que al 3 de marzo de 2009, continúa en Primer Trámite Constitucional en el Senado. Dicho proyecto recoge la necesidad de efectuar un cambio de dependencia de las Subsecretarías de Carabineros e Investigaciones desde el Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio del Interior.

En lo que respecta a la Policía de Investigaciones de Chile, próximamente se dará inicio a la tramitación del proyecto de ley que modifica la normativa relativa al fondo de desahucio de dicha Institución. Esta iniciativa ha sido elaborada en conjunto por personal de la Policía y de esta Subsecretaría.

Además de lo anterior, cabe destacar algunas iniciativas de carácter Reglamentario que se encuentran en tramitación:

- Reglamento de Calificaciones para el Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, Decreto N° 102 de 3 de septiembre de 2008, que se encuentra en trámite de toma de razón en la Contraloría General de la República.
- Reglamento de Asignaciones, Sobresueldos, Gratificaciones Especiales y otros Derechos Estatutarios del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, Decreto N° 158 de 15 de diciembre de 2008, en estudio en el Ministerio de Hacienda. Este decreto reitera el Reglamento remitido a dicha cartera en julio del año 2006.
- Reglamento Especial de Calificaciones del Personal de la Subsecretaría de Investigaciones, Decreto N° 178 de 31 de diciembre de 2007, tomado razón por la Contraloría General de la República, que próximamente será enviado al Diario Oficial para su publicación.
- Finalmente, cabe mencionar que la Policía de Investigaciones de Chile está trabajando en la elaboración de un anteproyecto que establece una nueva planta de personal para la Institución, proyectando cubrir las necesidades de dotación óptima, la que se lograría en el año 2020.